INTERLOCUTORIO No. 0952

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL

Santiago de Cali, tres de agosto de dos mil veinte

Ref. Ejecutivo Singular
Demandante: Comunidad Franciscana Provincia de la Santa Fe.
Demandado: Cristhian Mauricio Castillo y Otra.
Rad: 2019-00317-00

En atención al memorial allegado por el apoderado de la parte actora acompañado de la publicación del edicto cumpliendo los requisitos de ley, este Despacho **DISPONE:**

PRIMERO: DESIGNAR, de conformidad con el numeral 7 del artículo 48 del Código General del Proceso, para que represente a los demandados emplazados. Fíjense como gastos de curaduría la suma de $150.000.

SEGUNDO: COMUNICAR la designación por telegrama a la abogada SIKA DEL CARMEN CORDOBA QUESADA, quien deberá aceptar el cargo dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo del telegrama, so pena de incurrir en falta disciplinaria. Por secretaría, líbrese el oficio y compútese el término respectivo.

Notifíquese,

LORENA MEDINA COLOMA
JUEZ

JUZGADO 27 CIVIL MUNICIPAL

EN ESTADO No. 55 DE HOY 4 DE AGOSTO DE 2020 NOTIFICO AUTO ANTERIOR

GUSTAVO ADOFO ARCILA RIOS
EL SECRETARIO

Marcelino Rad.